

# **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**AZCONA**

**PLAN DE ACTUACIÓN  
PARA ALUMNADO  
DE ALTAS CAPACIDADES**



## ÍNDICE

1. Introducción.
2. Concepto de alumnado de alta capacidad
3. Objetivos
4. Protocolo de actuación y temporalización para la identificación del alumnado de altas capacidades
5. Evaluación

## 1.- Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, contempla en su articulado la atención que el Sistema Educativo debe prestar al alumnado con altas capacidades intelectuales. Se aborda la atención a este colectivo desde los principios de normalización e inclusión.

En este sentido, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, recoge que se actuará para identificar lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales. Este aspecto también queda establecido en el desafío 1 (medida 1.5), dentro de la iniciativa *ESFUERZA*, donde se contemplan medidas para mejorar los logros educativos del alumnado andaluz y concretamente del alumnado con altas capacidades intelectuales. Dentro de este contexto, la Consejería de Educación viene realizando un importante esfuerzo para mejorar la atención a estos escolares.

El concepto de sobredotación ha variado mucho a lo largo de la historia. Grinder (1985) recoge, en un estudio retrospectivo sobre el término, algunos de los diferentes aspectos a los que se le ha vinculado. Así, por ejemplo, en la época clásica se consideraba que una capacidad intelectual superior a la de la mayoría procedía directamente de la divinidad. Durante la Edad Media alguien que mostrase un pensamiento original, rápido e inteligente, se podría etiquetar de "loco" e incluso de padecer "idiocia". Durante los siglos XVIII y XIX se suponía que había algo de morboso y anormal en aquellas personas capaces de realizar aportaciones consideradas por los demás como excepcionales.

En la actualidad, los expertos en el tema tienen dificultades al intentar llegar a un acuerdo para definir, de forma precisa, el concepto de sobredotación ya que se consideran vigentes modelos conceptuales muy diferentes.

La elaboración de este plan de actuación tiene como finalidad desarrollar al máximo las potencialidades del alumnado de altas capacidades dentro de su contexto educativo, sin perder el referente de los compañeros/as y entorno habitual.

Se considera, por tanto, que cuanto mayor sea el número de alumnos/as que se beneficien de medidas de enriquecimiento, mejor atenderemos a sus características y diferencias individuales (capacidad, creatividad, compromiso con la tarea).

## 2.- Concepto de alumnado de alta capacidad

En primer lugar quisiéramos definir una serie de términos que en ocasiones se utilizan indistintamente o de forma no adecuada, y que pueden dar lugar a confusión:

- **Precocidad:** Hablamos de precocidad en aquellos niños/as que presentan un desarrollo muy rápido durante las primeras etapas de la infancia, pero no necesariamente un nivel de habilidades intelectuales superior al final de su desarrollo, estamos hablando de un fenómeno evolutivo.
- **Superdotado/a:** Los términos superdotado/a, sobredotado/a y muy capaz son sinónimos y hacen referencia a alumnos/as con un nivel elevado en todas las aptitudes intelectuales unido a altos niveles de creatividad y constancia en la tarea. Podemos utilizar este término a partir de los trece años, en edades inferiores utilizaremos el término alta capacidad.

- **Talento:** alumno/a con una elevada aptitud en un ámbito específico (talento artístico, musical, matemático...), puede presentar niveles normales e incluso deficitarios en otras áreas de procesamiento. Hablaremos de talentos complejos cuando destacan varias aptitudes específicas. La irregularidad es una de las características del alumnado talentoso.
- **Genio:** utilizamos este término para designar a aquella persona capaz de cambiar el paradigma en un ámbito del conocimiento o el arte. Son muy creativos, inteligentes y productivos. Es un término que sólo se utiliza en referencia a personas adultas.

Uno de los modelos más conocidos en nuestro país (y que más se han utilizado en la práctica docente) es el de **Renzulli**, que es definida por la posesión de tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas y con un igual énfasis en cada una de ellas:

- Una capacidad intelectual superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas.
- Un alto grado de dedicación a las tareas refiriéndose a perseverancia, resistencia, práctica dedicada, confianza en sí mismo, etc.
- Altos niveles de creatividad, considerando la creatividad como capacidad de las personas para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad.

No es suficiente un cociente intelectual (C.I.) por encima de 130 para hablar de alta capacidad; la disposición activa, perseverancia, ilusión por el trabajo, confianza en las propias posibilidades; junto a originalidad de pensamiento, capacidad para ir más allá de lo convencional, apertura a nuevas experiencias, la facilidad para buscar nuevas soluciones a problemas tradicionales son características que se presentan en los sujetos de altas capacidades.

Ninguna de las tres variables por separado confirma la identificación de un alumno/a de altas capacidades, sólo la intersección de las tres define a un alumno/a superdotado/a.

### 3.- Objetivos

- Identificar al alumnado de altas capacidades en 1º ESO
- Potenciar al máximo las capacidades del alumnado con altas capacidades.
- Ajustar el curriculum a sus posibilidades.
- Favorecer que sean capaces de aprender a aprender, lo que implica:
  - Que adquieran habilidades para buscar información
  - Aprender los principios de la investigación
  - Desarrollar un aprendizaje autónomo.
- Insistir en la enseñanza de los procedimientos y estrategias de búsqueda de que les facilite el aprendizaje.
- Favorecer el establecimiento de relaciones sociales.
- Diseñar una respuesta educativa orientada a desarrollar al máximo sus potencialidades.

#### 4.- Protocolo de actuación para la identificación del alumnado de altas capacidades

La identificación del alumnado con superdotación es un tema complejo y polémico, principalmente dentro del campo educativo que es en el que nos movemos.

Desde el punto de vista educativo, aquellos que defienden la necesidad de la identificación aducen diversas razones:

1. Es una realidad que el índice de fracaso escolar es semejante entre el alumnado de la media y los de altas capacidades (García-Alcañiz, 1992), lo que cuanto menos es un indicador de que la respuesta educativa que reciben no se adecua a sus necesidades.
2. Es necesario conocer las características de este alumnado, como el primer paso para establecer medidas, tanto a nivel general como individual, que permitan diseñar una respuesta educativa orientada a desarrollar al máximo sus potencialidades.

En el momento actual, frente a la concepción tradicional de la identificación, el proceso o procesos de identificación que puedan establecerse tienen su base en los modelos teóricos actuales, modelos que como hemos visto consideran la superdotación como un constructo multidimensional que está en continuo desarrollo por su interacción con el medio.

Actuaciones		Agentes implicados	Recursos / Técnicas	Temporalización
Analizar la información de los <b>expedientes académicos</b> del alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria sobre la escolarización anterior.		Tutoras y tutores de 1º de ESO Orientadora	Séneca Informes de tránsito	Septiembre
Presentar el <b>Protocolo</b> y las <b>actuaciones</b>	al <b>Claustro</b> y al <b>Consejo Escolar</b>	Equipo directivo y /o Orientadora	Recursos facilitados por EOEE-Almería	Octubre
	a las <b>familias</b> del alumnado de 1º			Octubre (1ª reunión tutoría)
Cumplimentar los <b>cuestionarios</b> de nominación con altas capacidades intelectuales		Tutores y tutoras Familia	Cuestionarios disponibles en Séneca	Octubre
Analizar los cuestionarios y determinar grupo de alumnado con <b>indicios</b> de AACC		Orientadora	El alumnado del centro que haya obtenido una puntuación igual o mayor a 38 y además iguala o supera los 38 puntos en el cuestionario de familias	Noviembre
Administrar <b>pruebas</b> complementarias al alumnado seleccionado por tener indicios de AACC, previa autorización familiar. <b>Determinar el alumnado que</b> , provisionalmente, <b>cumple los criterios</b> establecidos en el Plan de altas capacidades intelectuales		Orientadora	K-BIT Test matrices progresivas de Raven	Noviembre Diciembre
<b>Informar a las familias</b> que lo soliciten		Tutores y tutoras y /o Orientadora	Información obtenida a lo largo del proceso	Diciembre Día de entrega de notas
<b>Evaluación psicopedagógica</b> del alumnado seleccionado en la fase anterior.		Profesorado,	Pruebas individuales:	Segundo Trimestre

	Orientadora Familia (Previa autorización)	BADYG-M / WISC IV-R	
Emisión de <b>informe</b> de evaluación psicopedagógica, en los casos que se confirme la presencia de AACC	Orientadora	Registrar en la aplicación informática Séneca	Segundo Trimestre Antes del <b>30 de abril</b> , en caso de proceder la flexibilización
<b>Informar al Tutor/a y a Jefatura de Estudios</b> <b>Organizar la respuesta educativa</b> , en cada caso (Flexibilizar el periodo de escolarización o La adaptación curricular de ampliación).	Profesional de orientación Tutor/a y Jefatura de Estudios	Reunión	Al concluir la valoración
<b>Informar a la familia</b> de las conclusiones relevantes	Tutor/a y Orientadora	Entrevista	
Realizar el <b>seguimiento</b> del alumnado: de su desarrollo personal y del proceso de enseñanza/ aprendizaje	Orientadora Tutor/a y Jefatura de Estudios Familia	Reunión	A lo largo de cada curso escolar
<b>Evaluar</b> la puesta en práctica del Protocolo	Orientadora Tutor/a y Jefatura de Estudios Familia	Indicadores Memoria de autoevaluación	Junio

## 5.- Evaluación

Para el análisis y valoración utilizaremos los siguientes indicadores:

El grado de cumplimiento de las <b>actuaciones</b> previstas, las calificaríamos como.....
El alumnado detectado <b>con indicios</b> ha sido: ... alumnos y ..... alumnas.
Finalmente, se han <b>identificado</b> con AACC ... alumnos y ..... alumnas
La eficacia de la <b>respuesta educativa</b> implementada en cada caso ha sido ....
¿Qué <b>grado de satisfacción</b> manifiestan las personas que han participado? El alumnado, las familias, docentes y profesional de orientación.
¿Qué <b>nuevas medidas</b> de atención a la diversidad se han implementado <b>en el aula y/ o en el centro</b> como consecuencia de la/s respuesta/s educativas que se han puesto en marcha?
¿Qué <b>conclusiones</b> se obtienen del seguimiento global del protocolo?